



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0265-2015-REGION ANCASH/PRE

HUARAZ, 18 MAR 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0176-2015-GRV/PRE de fecha 26 de febrero del 2015, se dio por concluida la designación del ING. SANTOS HERRERA CHERRES, en el cargo de confianza de Director de la Sub Región Agraria del Santa (Director de Programa Sectorial III) de la Dirección Regional Agraria Ancash;

Que, por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente designar al funcionario que desempeñará el cargo de Director de la Sub Región Agraria del Santa de la Dirección Regional Agraria Ancash;

De conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar, partir de la fecha, al ING. WILDER SIXTO MENDOZA REYES, en el cargo de confianza de Director de la Sub Región Agraria del Santa (Director de Programa Sectorial III) de la Dirección Regional Agraria Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 18 MAR 2015

Norma Granados Laxarte
SECRETARÍA G.O.B.: REGIÓN ANCASH